

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No. 110014003055-2007-01216-00

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero
Demandante: Conjunto Residencial Casas de San Jorge.
Demandado: Juan Manuel Castro Bonilla y otro.

Estando las presentes diligencias al despacho y vista las solicitudes elevadas por el apoderado de la parte demandada en el presente asunto, esta judicatura ha de rechazar la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, lo anterior por cuanto la misma no se encuentra de conformidad a lo previsto en el inciso 1 del artículo 461 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **559325612f3d600c126a1d995408e0770c7e1a95b307a35407a81d45722ba304**
Documento generado en 27/09/2021 08:59:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>